

33407

NUMERO: 2014-13-08-02-P.04.428 / 1500

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDENO.

CUANTIA: USD. \$21.910,56.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., cuyo nombramiento y acta de la Junta General de Accionista de adjunta para que forme parte de este contrato y a quien se le denominará simplemente como "LA CIA. VENDEDORA", y, por otra parte el señor PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDENO, con número de cédula uno tres cero ocho cinco oje ocho seis ocho guión ocho, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad sus parientes y con capacidad legal para contratar y obligarse. Los comparecientes conocen personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, Doy

Silla

Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura pública; a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, díguese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compraventa, por una parte la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., cuyo nombramiento y acta de la Junta General de Accionista de adjunta para que forme parte de este contrato y a quien se le denominará simplemente como "LA CIA. VENDEDORA", y, por otra parte el señor PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO, con número de cédula uno tres cero ocho cinco ojo ocho seis ocho guión ocho, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., es propietaria de varios Lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta: UNO) Adquirido mediante compraventa y unificación por compra a la señora Mariana de Jesús Villamar Moreira y otros, escritura celebrada en la Notaria

Tercera del Canton Manta en fecha seis de Abril del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. DOS) Adquirido mediante compraventa y unificación por compra al señor ULBIO ZACARIAS FIGUEROA VILLAMAR, escritura celebrada en la Notaria Tercera del Canton Manta en fecha dieciocho de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiseis de Diciembre del dos mil dos. Cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el Frente, ciento cincuenta metros y calle pública; Por Atrás, ciento cincuenta metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el Costado Derecho, cien metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, cien metros, y terrenos del Sr. Pedro Figueroa. Con una superficie total de : Quince mil metros cuadrados. - SEGUNDO CUERPO: Por el frente, ciento cincuenta metros y calle pública; Por atrás, ciento cincuenta metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho: cien metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, cien metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Con una superficie total: Quince mil metros cuadrados. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente, trescientos metros y calle pública; Por atrás trescientos metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros y cuarenta y cinco metros y propiedad de José Gregorio Figueroa y, por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incooteca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de: Veintiseis mil

Municipio - Incahuasi

Abogado - Incahuasi
Historia Pública Sagvaco
Municipio - Incahuasi

1

doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados. Con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Protocolización de los Planos y Acta de Entrega de Recepción de las Areas Sociales, autorizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha tres de Abril de dos mil tres, en la que se forma la DENOMINADA URBANIZACION AZTECA. Posteriormente celebraron escritura de REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION AZTECA y donde constan las área dejadas en garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructuras, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta en diecinueve de noviembre del dos mil trece è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil trece. De este Lote de terreno se han realizado varias ventas. - **TERCERA:**

COMPRAVENTA. - Con todo lo expuesto, la representante legal de la Compañía Vendedora, manifiesta en forma libre y voluntaria que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador el señor PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDENO, quien compra y adquiere para si un lote de terreno signado con el número DIECINUEVE DE LA MANZANA "H", desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la URBANIZACION "AZTECA" de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros sesenta y siete centímetros y Avenida A-Lino; Por Atrás, con trece metros cero ocho centímetros y Lote Número: cuatro; Por el Costado Derecho, catorce metros sesenta y un centímetros y Lote Número: veinte; Por el Costado Izquierdo, catorce metros

cincuenta y ocho centímetros y Lote Número dieciocho. Terreno que tiene una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la Compañía vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de la Compañía Vendedora le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la Compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la Compañía vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La Compañía vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de este contrato.- **SEXTA:** Las partes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo

Notaría Pública Segundera
Manabí - Ecuador

estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La Compañía vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.
(Firmado)ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *P*

JOSEFA AMALIA MURILLO LOOR
C.C.No. 120239402-7
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDENO
C.C.No. 130858868-8


LA NOTARIA

SE OTORGO





Incoteka

Inmobiliaria de Arrendamiento S.A.S.

RUC. 1390144330001



Manta, Julio 31 del 2014.

AUTORIZACIÓN

Señores.
PLANEAMIENTO URBANO.
G.A.D. MUNICIPIO DE MANTA.
Ciudad.-

INCOTECA CIA. LTDA, propietaria del proyecto Inmobiliario Urbanización Ciudad Azteca, del cantón Manta, autoriza al señor CRUZ CEDEÑO PATRICIO ENRIQUE con C.I. N° 130858868-8 para perfeccionar la Escritura de compra - venta de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca asignado con el lote número 39 de la Manzana "H", parroquia Tarqui, del cantón Manta.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE:	con 13.67 Mts; avenida A-1
POR ATRÁS:	con 13,08 Mts; lote nº 4
COSTADO DERECHO:	con 14.61 Mts; lote nº 20
COSTADO IZQUIERDO:	con 14.58 Mts; lote nº 18

AREA TOTAL: 193.96 MT2

Atentamente

Amelia Murillo Loayza
GERENTE GENERAL

Montaje Fátima Segura
Manta - Ecuador

Abg. Patricio Enrique Cruz Cedeño
Abogado Patricio Enrique Cruz Cedeño
Manta - Ecuador

RESERVA	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
RESERVA	0-04-03 19 000	193 24	2 910 00	12345	12345

VENDEDOR			AL CARGAS Y ADICIONALES	
C.D. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
	INCOPIECA INMOBILIARIA CIA. LTDA.	CALLE CALLES 11 Y 12	VALOR DE PAGO	3.00
			VALOR DE PAGO	3.00
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR	3.00
C.D. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	3.00
			SALDO	0.00

EMISION: 05/03/2014 10:03 NARCIZA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Muestra Cédula de Seguros
 C.A. No. 11-01-0000000000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Morona
COMPROBANTE DE PAGO
0018221

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abo. Patricia Mendoza Brion
 Mención Notario, O Notario
 Manta - Ecuador

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CIRUC:	1360020070001
NOMBRES:	INCOPIECA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
RAZON SOCIAL:	CIUDAD AZUAGA - VE - 08 10.19
DIRECCION:	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCION PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	84000000000000000000
CAJA:	05/03/2014 10:03:03
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00



MANTILLA...
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

30/04/10/11

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Retiro de plan de CONSTRUCCIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN de una casa de 4 habitaciones TERCER		0-3443-18 000	153.95	21110.00	142641	000012

VENDEDOR			UTILIDADES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0402001	COMPANIA ANTESERA INMOBILIARIA S.A.S	JER. CIUDAD AZUECA VIZ - LT 10	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Periodo Construcción	14.51
			TOTAL A PAGAR	15.51

ADQUIRENTE			UTILIDADES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
06688	CRUZ CEDENO PATRICIA ENRIQUE	NA	VALOR PAGADO	15.51
			SALDO	0.00

SON: 30/04/10/11 NARCISA CABRERA
 DE SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Muestra visible a seguir en
 el momento de la escritura

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____
 Srta. Narcisca Cabrera

Srta. Narcisca Cabrera
 Muestra visible a seguir en
 el momento de la escritura





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIAL VALORADA

USD 1-25

Nº 0066111


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Registro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COMPANIA INCOTECA INMOBILIARIA CIA.LTDA.
ubicada URB CIUDAD AZTECA MZ H LT 19
AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
cuyo \$21910.36 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON 36/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Abg. Patricia Blandina Jirón
Directora Ejecutiva de Gestión

WPICO

Manta, 07 DE AGOSTO 2011


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIAMENTE

USD 1-25

Nº 0094491

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPAÑIA INCOTECA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3340819000 URB. CIUDAD AZTECA MZ- H LT. 19
Manta, siete de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

14
Abel Páez Cifuentes Bertrando
Procurador Público Seguros
Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115304

No. Certificación: 115304

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 6 de agosto de 2014

No. Electrónico: 23973

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-3-08-19-000

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTECA MZ. H LT. 19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 193,96 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1591724926001

COMPANIA INCOTECA ENMOBILIARIA CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5042,96
CONSTRUCCIÓN:	16867,60
	21910,56

Sum: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Dg. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXISTIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARTA REYES 08/08/2014 15:02:47

3390819
R.C.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47223

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de agosto de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 19 Mz. " II " Urbanización Ciudad Azteca, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta; el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 13,67m.- Avenida A-1. Atras, 13,08m.-Lote No. 4. Costado Derecho 14,61m.- Lote No. 20. Costado Izquierdo: 14,58m.- Lote No. 18. Área total: 193,96 m². SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número de Inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002
Planos	Planos	7	25/04/2003
Planos	Rediseño de Manzana	43	20/11/2013

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa y Unificación

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Natalia Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento y Provisión: *18 de abril de 2002*

Fecha de Emisión:

Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbana de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Estos lote adquirido a Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Compraventa y Unificación de Lotes

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80 20000000-7-00	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

Certificado impreso por JRM

Ficha Registral: 47223

Página de 4





Vendedor Aceptante: 80-0000000001361 Figueroa Pico Samuel Zacarias Casado Manta
 Vendedor Aceptante: 80-0000000003775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
 Vendedor Aceptante: 13-02692932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1338 08-ago-1988 3947 3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres, y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004579	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

1 / 1 **Plano**

Inscrito el: viernes, 20 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Urbanizaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, un social No. 1

El presente documento se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, Ecuador, en la fecha y lugar mencionados.

Ficha Registral: 47222

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



con 1733,56 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1543,77 M2. Área social No. 5 con 3.539,54 M2, Área social No. 6 con 1943,10 M2. Manzana M con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes. Área 284,43 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 1.977,92 M2, manzana S, con 13 lotes, con un área de 3409,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2. Mz. U, con 13 lotes con un área de 2189,30 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. W, con 23 lotes con un área de 4.519,90 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GEA/04, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-DGV. Fechado Manta 03 de Diciembre de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incento		Manta
Urbanización	80-000000004368	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libra:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Libro Inicial/Definitivo:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9908-1-1-0096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349-27358

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrita el: miércoles, 20 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 432 Folio Final: 512
 Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Registrarlo apropiado reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC y N así como también el lote 22 de la manzana P el lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana Q. Levantamiento y registro de los lotes de la manzana R, T, U, V, AC y N de la Ciudad Azteca. Manta, 19 de noviembre de 2013.



MANANA U Lotes N° 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001325	Compañía Incoteca Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:11 del Jueves, 04 de agosto de 2014

A petición de: *Ricardo Suárez*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
 I31136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045829

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cia. Ltda., ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca", signado con el lote # 19, Manzana " H ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 13,67m. - Avenida A-1
- Atrás: 13,08m. - Lote # 4
- Costado derecho: 14,61m. - Lote # 20
- Costado izquierdo: 14,58m. - Lote # 18
- Área total: 193,96m².

Manta, Agosto 05 del 2014

Arq. Jonathan Orozco O.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

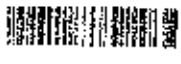
El presente documento es un tipo de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el libro que consta de buena fe el cobro de los impuestos por la venta de terrenos, existiendo la responsabilidad de la compraventa de la compra de los terrenos, así como la responsabilidad de la inscripción en el libro de la compra de los terrenos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL



CUIDADANA
 BURIELLO LORA
 JOSEFA AMELIA
 MANABI
 BOLIVAR
 CUREDOA
 IDENTIFICACION No. 1967-03-02
 INSTITUTO ECUATORIANO
 DE REGISTRO CIVIL
 Calle
 RICAARDO ABALLA
 SUAREZ LOPEZ

TELEFONO 7



ESTUDIANTE

ESTUDIANTE
 BURIELLO FRANCISCO
 BURIELLO FRANCISCO
 BURIELLO FRANCISCO
 QUITO
 30/11/18
 2021-11-18

[Handwritten signatures]

03/10/2021

03/10/2021

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 LAZARO GARCIA - BARRIOS

064

064 - 0144

1202394027

BURIELLO LORA JOSEFA AMELIA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARCLI	1
SECTOR	PARROCIA	ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA.

ABOGADO RICARDO SUAREZ LOPEZ, profesional del Derecho, en libre ejercicio de la profesión, ante Usted comparezco para solicitar lo siguiente:

Se digno otorgar el certificado de solvencia del Inmueble ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca inmueble signado con el número 19 de la Manzana H, de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Constructora INCOTECA CIA LTDA.

Solicitud que la hago amparado en el legitimo derecho que me asiste.



AB. Ricardo Suarez Lopez
MANTA, D.F. # 12/11/1984

RECIBIDO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12/11/1984
SECRETARIA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MANTUA
 10 SEPTIEMBRE 1988
 MANTUA
 MANTUA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MANTUA
 MANTUA

200000001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 023
 029-6223 100000000
 MANTUA
 CRUZ CEDENO PATRICIO ESCOBAR
 MANTUA
 MANTUA
 MANTUA

Cruz Cedeno



RUC. 1390144330001

Manta, 30 de Agosto del 2013


Señora
Josefa Amalia Murillo Loo

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

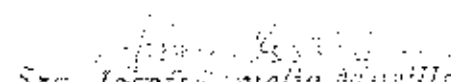
Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

[Faint signature]


Sra. Josefa Amalia Murillo Loo
DIRECCIÓN: Villas del IESS
CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239402-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TELÉFONO: 2922069

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACION:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

EL Sr. DANIEL TORRES PARILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

M. C. DANIEL TORRES PARILLO, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CIUDADANÍA

MANUEL LOOR
JOSEFA AMELIA

MANABI
SOLVA
QUIROSA

TEL. 051-225320

QUITO - ECUADORIANA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RICARDO ABDALA
SUAREZ LOPEZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MANUEL FRANCISCO

MANABI

QUITO

051-225320

051-225320

[Signature]

[Signature]

051-225320

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

064

064-0144

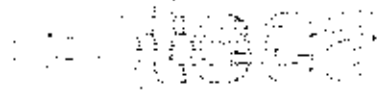
NUMERO DE IDENTIFICACION
MANUEL LOOR JOSEFA AMELIA

1202394027

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

ORGANIZACION 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



RUC: 15001443390001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señoras Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Loor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidenta una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un minuto de debate para la discusión de este punto, durante el cual no se eleva ningún punto de debate.

Xoxitl Zambrano
Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana María Suarez López
Sra. Ana María Suarez López

Ricardo Orley Zambrano Suarez
Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez
SECRETARIA DE LA JUNTA

ANTE MI Y EN PRESENCIA DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.

[Handwritten signature]
[Circular notary seal]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

06/08/2017

FECHA DE ENTREGA:

CLAVÉ CATASTRAL:

3320219

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Transferencia de dominio e inscripción de hipoteca
de un terreno solar no edificado y mejoras en el terreno
de un terreno solar no edificado.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

D. J. P. L. V.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



47223



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **47223**

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de agosto de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 19 Mz. " H " Urbanización Ciudad Azteca, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 13,67m.- Avenida A-I. Atras, 13,08m.- Lote No. 4. Costado Derecho 14,61m.- Lote No. 20. Costado Izquierdo: 14,58m.- Lote No. 18. Area total: 193,96 m². **SOLVENCIA:** El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1
Planos	Rediseño de Manzana	43 20/11/2013	462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
 Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. **Compraventa y Unificación de Lotes.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta



Vendedor Aceptante: 80-0000000001361 Figueroa Pico Samuel Zacarias Casado Manta
Vendedor Aceptante: 13-03775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
Vendedor Aceptante: 13-02692932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a)s que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: **jueves, 26 de diciembre de 2002**

Tomo: **1** Folio Inicial: **27.349** - Folio Final: **27.358**

Número de Inscripción: **2.907** Número de Repertorio: **5.953**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m². **SEGUNDO CUERPO:** Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m². Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-00000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 2 **Planos**

Inscrito el: **viernes, 25 de abril de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de abril de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se formó la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, una social No. 1





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2. Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2. Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

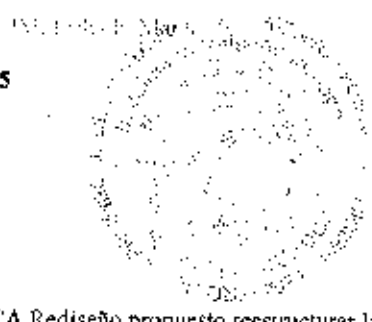
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el: miércoles, 20 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 462 - Folio Final: 512
 Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.125
 Oficina donde se guarda el original: Natarla Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X, así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES:
 MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2
 MANZANA S; Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2
 MANZANA Q-1; Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2
 MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2
 MANZANA U; Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2
 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area 1.959,05m2
 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 2.207,17m2





M A N A N A U Lotes N° 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001325	Compañía Incenteca Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:11 del lunes, 04 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por: **Julianna Lourdes Macías Suárez**
131136755-9
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

9/00014 1/04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-34-08-19-000	190 86	\$ 9 042,95	CIUDAD AZTECA MZ 1/L-18	2014	147525	29363
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.É. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BIBLIOTECA B. VIGILAR S. CA. LTDA.		109172492800	Coste Judicial			
8/5/2014 12.00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0 77		\$ 0 77
			MEJORAS 2012	\$ 1 30		\$ 1 30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5 22		\$ 5 22
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0 50		\$ 0 50
			TOTAL A PAGAR			\$ 7 79
			VALOR PAGADO			\$ 0 00
			SALDO			\$ 7 79

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MARIYA

Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



65829

AUTORIZACION

ESPEJE VALORADO
EN USD 1,25
Nº 0121-2488

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. PATRICIO ENRIQUE CRUZ CEDEÑO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda. ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca" signado con el lote # 19, Manzana "H", parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 13,87m. - Avenida A-1

Atrás: 13,08m. - Lote # 4

Costado derecho: 14,61m. - Lote # 20

Costado izquierdo: 14,58m. - Lote # 18

Área total: 193,96m²

Manta, Agosto 05 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado de los falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM